



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	49.648,18
2.	Impuestos indirectos	24.611,03
3.	Tasas y otros ingresos	40.037,08
4.	Transferencias corrientes	56.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	48.720,81
6.	Enajenación de inversiones reales	79.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	342.077,28
9.	Pasivos financieros	21.000,00
	Total ingresos	661.094,38
GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Retribuciones del personal	72.217,91
2.	Gastos corrientes y servicios	102.199,18
3.	Gastos financieros	7.761,80
4.	Transferencias corrientes	5.720,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	451.756,49
9.	Pasivos financieros	21.439,00
	Total gastos	661.094,38

Asimismo y a los efectos previstos en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1 Grupo B. Escala habilitación nacional. Subescala Secretaría Intervención. Agrupación con un municipio más.

Laboral: Operario de servicios múltiples: 1 Peón y 1 oficial de 1.^a.

Auxiliares: 1 Administrativo, 1 Gestión de la Casa Rural de la Rosa, 1 Coordinación Museo de los Aromas.



Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 17 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Juan Manuel Gil Iglesias